



El sindicato CSI-F. AGE. Región de Murcia, teniendo conocimiento de los constantes problemas que están aconteciendo en la oficina de Prestaciones de Molina de Segura en la atención al público, comunica:

1º. Que la plantilla de atención al público está compuesta por nueve personas; que normalmente se estaba citando a unas **200 personas por día**, tocando a una media de **22 por empleado**. Que ese número de citas por empleado, **está por encima de la media del resto de oficinas de prestaciones del resto de España**

2º. Que desde hace tiempo, la plantilla de atención al público en Molina se encuentra con **dos efectivos menos**, uno por traslado a otra oficina y otra persona por maternidad. Además tiene una persona con jornada reducida y otra por baja por enfermedad.

3º. Que a pesar de la merma de personal, el número de citas se sigue manteniendo, por lo que la media de personas atendidas sube, a veces, **hasta más de 33 citas por día y empleado**. Esto es un auténtico disparate, muy por encima de lo normal (unas veinte citas), que está ocasionando el malestar general del personal de la oficina, pues se está originando un exceso de trabajo injustificado. Muy ocasionalmente, en ciertas circunstancias, se puede apretar el “acelerador”, pero no siempre, pues acaba rompiéndose el motor. El ciudadano, por otra parte, tiene el derecho a ser atendido correctamente.

4º. No podemos caer en la equivocación de creernos más eficientes cuando estamos trabajando por encima de la media. Ni creer que los demás compañeros son nuestros enemigos. En realidad lo que estamos haciendo es contribuir a falsear unos datos, unos números, que luego son los que en reuniones con los superiores jerárquicos, utilizan y te comentan como que “en esta oficina se está cumpliendo con el objetivo de citas, no hay acumulación, etc.”. No podemos olvidar, que como “premio”, al personal de las Oficinas de Prestaciones, se le sigue negando la posibilidad de poder participar en casi ningún Concurso de Méritos, ni tan siquiera en los del MEYSS, desde hace más de siete años.

5º. Si la plantilla no está cubierta al 100%, es obligación del Director de Oficina el comunicarlo al responsable en la Jefatura Provincial, para que solucione el problema. No se puede estar manteniendo el número de citas, todo lo contrario, adecuarlas al



Sindicato CSI.F. AGE. Región de Murcia
Calle Alcalá Galiano. Nº1,-Bajo.L Flota, 30008 Murcia.
Teléfono: 96820 46 75 Fax: 968 204675
Correo electrónico: web.murcia@csi-f.es

número de efectivos reales que haya en cada momento. El Director de Oficina tiene la potestad y la obligación de Gestionar el trabajo de los miembros de la plantilla.

Por todo esto, creemos que es el momento de que todo el personal se conciencie de que hay que trabajar bien, prestar al ciudadano la atención que se merece. No se puede estar trabajando todos los días por encima de las posibilidades, y tener claro que el Director de Oficina debe ayudarnos, exigiendo a la Jefatura Provincial el que la Plantilla esté cubierta, y así poder cumplir con los objetivos de citas.

Gracias por vuestra confianza!
Sindicato CSI.F Región de Murcia
Sector Administración General del Estado
Calle Alcalá Galiano. nº1. (Bajo) La Flota. Murcia
C.P: 30008
Tlf: 968.20.46.75